

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO ZACATECAS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a seis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Retorno** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO

J TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTORES: NÉSTOR SANTACRUZ
MÁRQUEZ Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, seis de junio de dos mil veintidós.

Vista el acta de la sesión pública de resolución celebrada por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas de fecha dos de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó por unanimidad de las magistraturas de este Tribunal el retorno del expediente al rubro indicado a la ponencia de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Se retorna el expediente a la ponencia a cargo de la **Magistrada Teresa Rodríguez Torres**, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

II. Agréguese al expediente TRIJEZ-JDC-005/2022 copia certificada de la citada acta, así como el original del proyecto formulado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández respecto del referido juicio ciudadano y el voto razonado que fórmula la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, previa copia certificada que se agreguen al acta de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE



MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

